

<b>Código</b>	FO-CO-01	<b>Versión</b>	1	<b>Vigencia</b>	10-abril-2014	<b>Página</b>	1 de 4
---------------	----------	----------------	---	-----------------	---------------	---------------	--------

**CONSECUTIVO Y NOMBRE DE LA CAMPAÑA**

**EL TRIO MUNDIALISTA DE COONFIE**

**LOGO PUBLICITARIO DE LA CAMPAÑA**



**1. JUSTIFICACION**

La campaña **EL TRIO MUNDIALISTA** se lanza al mercado con el fin de incentivar la captación de recursos mediante el recaudo de todos los servicios públicos que COONFIE recibe, ofreciendo adicionalmente la oportunidad de ganarse uno de los 5 tríos mundialistas RUSIA 2018, que constan de: Una Camiseta y pantaloneta oficial de la selección Colombia + Un televisor de 40" + Un Balón profesional de futbol.

**2. OBJETIVOS.**

**2.1 OBJETIVO GENERAL**

Captar recursos mediante **RECUADO DE SERVICIOS PUBLICOS**, recibidos por COONFIE.



<b>Código</b>	FO-CO-01	<b>Versión</b>	1	<b>Vigencia</b>	10-abril-2014	<b>Página</b>	2 de 4
---------------	----------	----------------	---	-----------------	---------------	---------------	--------

### 3. POBLACIÓN OBJETIVO.

Todos los asociados y no asociados adultos.

### 4. DURACIÓN DE LA CAMPAÑA

Del jueves 01 de febrero de 2018 al martes 12 de Junio de 2018.

### 5. CONDICIONES GENERALES

- 1- Los usuarios adultos asociados y no asociados, que realicen el pago de servicios públicos en la cooperativa se les entregará un cupón para que sea diligenciado y depositado en la urna destinada en cada oficina para este fin.
- 2- El cupón deberá ser diligenciado completamente con los datos solicitados de la persona que realizó el pago.
- 3- No participan cupones enmendados o parcialmente diligenciados.
- 4- Una vez depositado el cupón en la urna autorizada para tal fin, estará participando en el sorteo de uno de los cinco TRIOS MUNDIALISTAS.
- 5- Entre más pagos de servicios públicos realice, más cupones obtendrá y más posibilidades tendrá de ganar. Ej: si el usuario lleva tres recibos para pago se entregarán 3 cupones, si lleva un recibo se le dará un cupón y así sucesivamente)
- 6- Se entregarán cupones hasta que culmine la campaña.
  - 6.1 si un menor de edad se acerca a pagar recibos de servicios públicos, se entregará cupón, pero deberá ser diligenciado por el usuario que envió a cancelar dichos recibos (usuario mayor de edad)
- 7- La persona podrá pagar los servicios públicos que desee y las veces que desee para participar de la campaña
- 8- Participan de esta campaña asociados y no asociados.
- 9- Para realizar los 5 sorteos, al finalizar la campaña todos los Directores deberán enviar en un sobre, tula o costal bien asegurados los cupones de cada oficina a la Subgerencia Comercial (estas deben de ser enviados a más tardar el día 14 de junio



de 2018), (Las oficinas de Popayán, Bogotá, las extensiones de caja Mocoa y Santander de Quilichao deben entregar cupones hasta el día 9 de Junio de 2018 y ese mismo día ser enviados a la Subgerencia Comercial). En el Hall bancario se deberán destapar todas las bolsas y/o paquetes de las oficinas donde estarán contenidos los cupones, un asociado elegido del público pasará a revolver dichos cupones y a elegir los 5 cupones ganadores. En dicho sorteo deberán estar presentes mínimo dos asociados como testigos, el Auditor General, el Subgerente Comercial, los Directores de las oficinas de Neiva o a quien ellos deleguen.

10- Los sorteos se llevarán a cabo en la oficina de COONFIE Neiva centro **el sábado 16 de junio de 2018 a las 10:00 am** en el hall bancario.

11- **A cada uno de los 5 ganadores, se les hará entrega de un televisor de 40", la camiseta y pantaloneta oficial de la selección Colombia y un balón profesional de futbol.**

**11.1 Si alguno de los ganadores no es asociado, deberá afiliarse a la cooperativa para poder reclamar el premio.**

**11.2 De los Cinco (5) Tríos Mundialistas será un solo ganador por premio, es decir son Cinco Ganadores Diferentes.**

**NOTA:** No se incluyen artículos no especificados en el Numeral 11 del reglamento de la campaña, El premio no será canjeable, ni transferible.

12-COONFIE podrá efectuar modificaciones o adiciones al presente reglamento para lo cual bastará que publique la nueva versión del mismo en la página de Internet o por otro medio que considere idóneo.

13-COONFIE podrá introducir todas las medidas de seguridad que considere convenientes para esta campaña, se reservará el derecho de suspenderla exonerado de cualquier tipo de responsabilidad, si se llegaren a detectar defraudaciones o cualquier otra irregularidad.

**14-Podrán participar los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y funcionarios de COONFIE.**

15-No participan los asociados infantiles.

**16-No participan los asociados personas jurídicas.**

17-Las personas ganadoras autorizan a la Cooperativa para utilizar su imagen en la publicidad en los medios de comunicación de acuerdo a la Ley 15 81 de 2012.

18-Cualquier novedad que se presente con la campaña y que no se encuentre previsto en el presente reglamento, será resuelto de manera escrita por la Subgerencia



## CREACION DE CAMPAÑAS

Código	FO-CO-01	Versión	1	Vigencia	10-abril-2014	Página	4 de 4
--------	----------	---------	---	----------	---------------	--------	--------

Comercial y este formará parte del reglamento en estricto apego a las normas de la Cooperativa.

19- Aplican condiciones y restricciones que COONFIE crea conveniente.

### FECHA DE SORTEO

Sábado 16 de junio de 2018 a las 10:00 am en el hall bancario de la oficina Neiva centro.



**NESTOR BONILLA RAMIREZ**  
Gerente General



Coonfie  
Es Presente y Futuro Solidario  
SUBGERENTE COMERCIAL

**HUMBERTO CASTAÑO GALLEGO**  
Subgerente Comercial

